

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección Administrativa  
6-V-34- GVA/1002.

Resumo resumen de la labor realizada por  
el Ministerio de Economía -Subsecretaría  
de Comercio e Industrias.-

SANTIAGO,

2 - MAY 1934

N° 803

Por Oficios N.os 706 y 791, de 3 y 5 de  
Mayo en curso, respectivamente, fueron remitidos las memorias  
de los distintos servicios dependientes de la Subsecretaría de  
Comercio e Industrias, para los efectos de ser incluidas en el  
Mensaje que S.E. el Presidente de la República leerá en la  
apertura del Congreso Nacional, el 21 del presente mes.

De acuerdo con lo anunciado en el pri-  
**PATRIMONIO UC**  
mero de dichos oficios, tengo el agrado de remitirle un Resu-  
men de la labor realizada por este Ministerio, en la parte que  
corresponde a la Subsecretaría de Comercio e Industrias.

Saluda atentamente a U.S.

FDO) OSCAR SAIAS ELGART  
Sub-Secretario de Comercio e Industrias

AL SEÑOR  
MINISTRO ENCARGADO GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE.

Durante el año 1953 nació a la vida legal la Subsecretaría de Comercio e Industrias como una <sup>organización</sup> ~~Institución~~ o división indispensable dentro del Ministerio de Economía, e independientemente de esa otra gran sección que pasó a constituir la Subsecretaría de Transportes. Tanto la naturaleza como la amplitud misma de las materias que corresponde conocer a esa Secretaría de Estado exigían que ellas fueran debidamente tratadas y sometidas, cuanto antes, a una reglamentación que abarcara íntegramente todos sus aspectos, al mismo tiempo que conformara con precisión sus límites, con el objeto de lograr un control más perfecto de ~~la~~ organización y funcionamiento, particularmente de aquellos servicios que conforman la columna vertebral de la actividad económica-social del país, y, por ende, un conocimiento absoluto y directo de las fallas de dicha actividad, para promover a la oportuna solución de ellas.

Conforme a este criterio, en virtud del cual se estructuró el Ministerio de Economía en la forma general que se acaba de esbozar, y cuyo objeto no es otro que el de propender cada día a una mayor racionalización de la administración pública, a la vez que de la propia <sup>E</sup>conomía, se procedió a la creación del Instituto Nacional de Comercio en virtud de la fusión del Instituto de Economía Agrícola con el Instituto de Comercio Exterior. <sup>h</sup>Concebidos para cumplir objetivos distintos, nada obstaba para que, reunidos bajo una administración común, pudieran complementarse en forma evidentemente más lógica y práctica para la solución de los problemas relativos a abastecimiento interno de materias primas importadas, colocación en el extranjero de los artículos de producción nacional, organización de agencias comerciales en el <sup>exterior</sup> ~~extranjero~~, para cumplir con las anteriores finalidades. <sup>o</sup>Confiándose a esta idea general de racionalización se traspasó al Ministerio de Economía la facultad de que gozaba el ex-Instituto de Economía Agrícola para fijar los precios del trigo, harina y el pan; de la misma manera se traspasó a este nuevo Instituto el monopolio que ejercía el ex-Comisariato

General de Subsistencias y Precios, sobre la importación, adquisición y distribución de los productos agropecuarios y sus derivados calificados como artículos de primera necesidad; igual cosa se hizo con las facultades relacionadas con la administración de frigoríficos que correspondían antes a la Corporación de Fomento.

Por otra parte y conforme a esta idea central, se entregó a <sup>esta</sup> ~~esta~~ Corporación, la administración de los ex-Institutos de Fomento Minero de Tarapacá y Antofagasta, hoy Institutos del Norte, que dependían directamente del Ministerio de Economía.

Con el mismo criterio se dispuso durante el año pasado que la Dirección General de Aprovevisionamiento del Estado pasara al Ministerio de Economía, dejando de depender de Hacienda, ya que los objetivos que debe cumplir ese organismo están más encuadrados en el de Economía.

Todas estas medidas han logrado pues, proporcionar mayor definición y orden a los organismos indicados, entregando a cada uno las facultades y elementos indispensables para complementar y coordinar de un modo esencialmente racional las labores que les toca desempeñar, lo cual era de gran importancia si se considera que esta Secretaría de Estado hubo de afrontar desde el primer día en que inició su camino el actual Gobierno, el problema en <sup>razón</sup> ~~virtud~~ del cual era necesario arbitrar todas las medidas posibles para paliar el progresivo proceso inflacionista que afecta al país.

Intimamente relacionado con este punto, pero ya en el plano de sus atribuciones específicas, el Ministerio de Economía dispuso de todos los medios a su alcance para resolver, sin demora, las dificultades derivadas de la escasez de artículos esenciales con miras a obtener una regulación total del abastecimiento de dichos productos. Para este efecto <sup>se</sup> reestructuró el ex-Comisariato, actualmente Sup.de Abas.y Precios, con el propósito de que este organismo pudiera alguna vez cumplir eficazmente las finalidades para que fué creado. Con dicha reestructuración se ha obtenido una efectiva descentralización de sus funciones por medio de la cual todas las pro-

vincias del país cuentan actualmente con delegaciones de la Superintendencia encargadas de ejercitar sus atribuciones fiscalizadoras y de control de los artículos esenciales para el consumo de la población, velando por la justa distribución de ellos y porque no se expendan con engaño en la medida y calidad. Si bien es cierto que esta descentralización es un hecho ya real y tangible, el Gobierno no cesará de prestar el apoyo que este organismo ~~merece~~ <sup>requiere,</sup> por su importancia para los habitantes, hasta que todo el territorio nacional no cuente con representantes ~~suyos~~ en cada una de sus comunas.

Al hacer referencia a la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, no se puede menos que hacer notar la enorme diferencia que se advierte entre la forma de observación que la opinión pública ha prestado a este organismo, ahora, y en años anteriores; hoy día lo miran con respeto, con confianza; miles de ciudadanos de todas las condiciones económicas han acudido durante el año 1953 a la Superintendencia en demanda de amparo contra arrendadores que los desahucian <sup>o</sup> suben las rentas sin causa justificada para obtener los beneficios que le han sido prestados oportunamente, o sencillamente, para prestar al Gobierno su abierta cooperación, reforzando las funciones controladoras, propias del Servicio. Antes, sólo se escuchó la crítica desolada desde todos los sectores de la población, por la acción inoperante y contradictoria que ejercía el Comisariato, que sólo lograba incrementar la desconfianza general en cada acto de su intervención.

En lo que respecta a los problemas derivados del abastecimiento propiamente tal, ese Departamento de Estado ha prestado sus mayores esfuerzos para normalizar las condiciones de abastecimiento en la zona norte, en donde se observó una situación particularmente crítica, derivada principalmente de la escasez de fletes de cabotaje de nuestra marina mercante. Finalmente, se logró solucionar este problema y gracias al permanente contacto que mantuvo esa Secretaría de Estado con las autoridades de los diferentes puntos del territorio, con los organismos gubernativos pertinentes y las empresas particulares distribuidoras, pudieron ser corregidas oportunamente dichas deficiencias.

En materia de estudios de costos y fijación de precios, cabe recordar que correspondió al mismo Ministerio la dictación del DFL. N°166, de 4 de Julio de 1953, que congeló al 15 de Junio de ese mismo año todos los precios de los servicios y artículos declarados hasta entonces de primera necesidad o de uso o consumo habitual y que esta medida fué adoptada en razón de la conveniencia que existía de evitar que el Plan Económico del Gobierno, ya puesto en marcha, originase especulación en los precios de las mercaderías en general, especialmente en los declarados de primera necesidad y de evitar que aquellas medidas del Plan Económico que significasen reajustes de precios, provocasen también alzas fuera de control en una serie de artículos, bienes y servicios, que ninguna relación podían tener con una alteración del tipo de cambio.

Efectivamente, la congelación del precios así decretada constituyó evidentemente un freno a las alzas excesivas de precios derivadas de la adopción del tipo de cambio único y la eliminación de cambios preferenciales que bonificaban de manera indirecta muchos artículos y materias primas sujetos a control y fijación de precios.

Posteriormente se fué a la dictación del DFL.436 en virtud del cual se establecieron modalidades que imprimieron más elasticidad a la fijación de precios con miras a la materialización de un sistema que procuraran mayor estabilidad, y en lo que respecta a la fijación de precios sobre productos agropecuarios, cabe hacer notar que se tendió a fijar precios de fomento a la producción, que involucraban un estímulo para el producto agrícola en este sentido. Tales fueron los precios fijados al trigo y al arroz.

Importante es señalar el espíritu que guía al Gobierno en lo que dice relación con las normas para fijación de precios contenidas en el Proyecto de Ley que actualmente pende de la discusión del H. Congreso. Por medio de este proyecto se tiende a proteger la producción nacional, resguardando los intereses de los consumidores, por una parte, y, por otra, <sup>a</sup> otorgar la mayor elasticidad posible a la industria, en la producción y ~~comercialización~~ <sup>comercio</sup> tratándose de desviar el control hacia la distribución.

En materia de comercio externo, correspondió al Gobierno efectuar los estudios destinados a la concertación de diversos convenios y tratados comerciales, entre ellos con Paraguay, México, Francia, España, Argentina, Bélgica, Alemania, Grecia y Holanda. En este mismo sentido participó en los estudios preliminares para la Conferencia de Caracas y en otro con motivo de la creación del Puerto libre de Arica.

Fue preocupación también del Gobierno interesar al comercio y a la industria nacional en la participación de once Ferias Internacionales, entre las cuales ha sido públicamente conocida la de Mendoza.

De acuerdo con lo establecido en el DFL. N° 88, que reestructuró el Ministerio de Economía, correspondió igualmente a este Departamento de Estado el estudio y aprobación del Cálculo Estimativo de Divisas para 1953 y la preparación del <sup>mismo</sup> ~~Cálculo~~ para 1954. De acuerdo con esta facultad, se procuró llegar a la confección de un Presupuesto mínimo que contemplara, con absoluto realismo, las perspectivas que ofrecía el comercio exterior y que tuviera por finalidad distribuir el margen de divisas entre las necesidades que realmente tenían el carácter de vitales. [La participación que tiene actualmente, entonces, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en relación al Cálculo Estimativo y Presupuesto definitivo de Divisas se define dentro de un acto de administración de las divisas, ya que lo que el Gobierno ha pretendido por medio de esta innovación es, además, abrir mayores posibilidades en orden a que la distribución de los recursos de moneda extranjera entre las múltiples necesidades y peticionarios, se realice en consideración a los planes y proyectos económicos del sector público y el privado, en los distintos rubros de la producción.

En otro plano diferente, es de interés destacar la atención que se ha prestado durante el año pasado a la labor del Estado en materia de cooperativas. Se ha dado una nueva orientación a esta institución basada en un plan permanente de instrucción sobre organización cooperativa, tan indispensable en países como el nuestro, en que la economía no ha logrado alcanzar aún una fase de suficiente desarrollo. Esta labor de instrucción ha sido iniciada en ~~conivencia~~ <sup>coordinación</sup> con la ~~acción~~ <sup>labor</sup> de la Sección de Cooperativas de la Misión panamericana, la Oficina Internacional del Trabajo y otros organismos cooperati-

vos destacados de América. Se desarrolló en Santiago el Centro de Adiestramien-  
to para dirigentes del Movimiento Cooperativo <sup>Interamericana</sup> que impartió una enseñanza teó-  
rica y práctica en las principales fases de la economía cooperativa. Y, ade-  
más, se estudió por primera vez en nuestro país, un Plan Nacional de Fomento  
Cooperativo con miras a ser aplicado durante el presente año y que tendrá por  
objeto la difusión diversificada de todos los tipos de cooperativas.

Enseguida, tenemos el Servicio Nacional de Estadística, el cual  
ha continuado desarrollando sus labores en forma normal, no obstante que la di-  
fícil situación económica del Erario Nacional no ha permitido proporcionarle los  
medios materiales y humanos para que esa labor sea todo lo efectiva que exige  
el incremento, cada vez mayor, de todas las actividades nacionales. El .....  
Gobierno <sup>alienta</sup> ~~alienta~~ el propósito de salvar estas dificultades a fin de poder en-  
tregar al Servicio Nacional de Estadística todos los medios <sup>de</sup> que precisa un or-  
ganismo de esta naturaleza. Actualmente le ha prestado todo su apoyo para la  
realización de la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística que se lle-  
vará a efecto en el mes de Marzo del año 1955, en nuestro país, de manera que  
ya se encuentran en realización los trabajos preparatorios de ese torneo Interna-  
cional.

En lo que dice relación con la labor desarrollada por el Go-  
bierno respecto del fomento de la industria en general, cabe señalar que duran-  
te el año 1953 se ha <sup>perseguido</sup> ~~perseguido~~ <sup>por</sup> / una parte, <sup>se ha</sup> ~~se ha~~ procurado <sup>establecer</sup> ~~establecer~~ en cuanto lo  
era posible una mayor descentralización industrial del país. En este último  
aspecto debe mencionarse el Decreto con Fuerza de Ley N° 375 que tiende a cum-  
plir dicho objetivo por medio de la concesión de determinadas franquicias tri-  
butarias a las nuevas industrias que se instalen fuera de la provincia de San-  
tiago.

De este somero análisis acerca de lo que ha sido Chile duran-  
te el transcurso de 1953, en lo económico y de lo que <sup>se</sup> ~~se~~ ha hecho en favor de su  
creciente progreso técnico respecto de todos los rubros de la producción nacio-

nal, de las industrias y del comercio, puede desprenderse que aquel ha sido un año de efectiva realización, orientadas hacia la consolidación de obras de gran envergadura.

Los propósitos del Supremo Gobierno en orden a producir bienes de consumo en cantidad suficiente para suplir los déficit provenientes del más alto standard de vida, alcanzado por el intenso desarrollo industrial, se han traducido en la acción decidida que han iniciado coordinadamente los organismos competentes, conjuntamente con la Corporación de Fomento de la Producción para poder realizar un plan de desarrollo agrícola de Chile. Este plan consulta un programa de realizaciones en la agricultura que deberá cumplirse en un período de ocho años, para satisfacer las siguientes finalidades: elevar la producción agropecuaria en forma de lograr una dieta alimenticia para la población, proporcional a sus necesidades; mejorar la situación de la balanza de pagos en virtud de la substitución progresiva, de alimentos importados por nacionales; aumentar las exportaciones de productos industriales, agropecuarios y, en general, obtener mayores índices de producción agrícola principalmente.

En el mismo orden de consideraciones, han cobrado especialísima importancia las actividades desarrolladas para llevar a la práctica el plan de producción en Chile de la betarraga sacarina, el cual se inició en 1952 con la aprobación del financiamiento de una planta industrial de azúcar, para cuya obtención se aprovechará exclusivamente <sup>dicho</sup> ~~este~~ producto *agüicha*

Durante el año recién pasado, se logró <sup>su</sup> ~~una~~ construcción y montaje en la ciudad de Los Angeles, la cual ha permitido ponerla en marcha a principios del año en curso, e inaugurarse el día *24* del mes de Abril.

Efectuada la contratación de siembras de remolacha, se tuvo la grata sorpresa que los cálculos de la cosecha para el primer año fueron sobrepasados en un 100% con la producción obtenida que alcanzó a 80.000 toneladas de remolacha, resultado que permite asegurar una producción igual de 20.000 toneladas anuales de azúcar por la fábrica de Los Angeles.

En vista del éxito alcanzado se han iniciado los estudios de la instalación de otras plantas en las Provincias de Cautín, Llanquihue, en las cuales se espera llegar en los años siguientes a 60.000 toneladas de azúcar, que equivalen a <sup>un poco menos de la tercera</sup> ~~la cuarta~~ parte del consumo del país.

La producción de azúcar nacional representa así una apreciable economía en divisas la que, al lograrse un abastecimiento del consumo total de azúcar dentro del país, llegaría a cerca de cincuenta millones de dólares anuales.

Además del beneficio ya anotado, conviene hacer presente que la intensificación de los cultivos agrícolas a través de la producción de remolacha, contribuirá a la solución del problema social derivado de la cesantía, como, asimismo, a la estabilidad y arraigo de las familias campesinas al suelo agrícola y, por último, al mejoramiento de los medios de comunicación terrestres, tanto públicos como privados, en las zonas en que se instalen estas fábricas.

En lo relativo a la minería, se ha estudiado principalmente un Plan de Fomento de la Pequeña y Mediana, tendiente a someter los minerales del cobre a un tratamiento completo, mediante el cual puedan obtenerse, en una primera etapa, productos terminados con destino a las industrias nacionales. En una segunda etapa, se propenderá a la instalación de una refinera electrolítica de cobre; dándose, finalmente, término a este proceso, con la utilización de una planta laminadora de este metal.

El desarrollo de este plan es indispensable para hacer frente a la inestabilidad de la producción de la pequeña y mediana minería, que se ha visto amagada por las fluctuaciones observadas en el precio del cobre en el mercado internacional y a fin de lograr que las exportaciones de cobre en barras puedan ser sustituidas al máximo por exportaciones de productos elaborados de cobre, con su consiguiente mayor valor intrínseco.

La Corporación de Fomento destinó en 1953 fondos necesarios para llevar a cabo una extensa prospección minera para cuyo efecto se han contratado geólogos extranjeros, que actualmente desarrollan su acción en la zona

La producción de petróleo fué superior a los doscientos mil metros cúbicos, lo que significó un aumento superior en un cuarenta por ciento en relación a la obtenida en 1952.

La Planta de Manantiales acusó un funcionamiento normal, en forma de haber abastecido holgadamente todas las necesidades de la Provincia de Magallanes. Rubro de importancia de esta planta lo constituye la recuperación del propano del cual se hará un suministro a la República Argentina, equivalente a cinco millones de litros en los próximos meses, en conformidad con el contrato suscrito entre la Empresa Nacional de Petróleo y la entidad "Gas del Estado" de esa República hermana.

Se ha proseguido, igualmente, la construcción de la Refinería de Concón, cuya instalación se ha realizado en un 60% a la fecha. Su capacidad diaria de tratamiento será, aproximadamente, de (3) tres mil metros cúbicos de petróleo crudo, con lo cual será posible abastecer las necesidades totales del país, en bencina y gran parte de los consumos de petróleo, combustible y kerosene.

La planta de Concón, una vez en actividad, producirá al país una economía de divisas equivalente a tres millones de dólares, independientemente considerada de la producción magallánica de petróleo.

En otro de los aspectos fundamentales considerados por la Corporación de Fomento en el año pasado, cabe recordar el que se relaciona con el Plan de Electrificación, cuyo desarrollo regular permitió dar término a diversas instalaciones en la Central de Guayacán y asegurar la iniciación del funcionamiento de la Central hidro-eléctrica de los Cipreses, a mediados del presente año; esta última permitirá reforzar el suministro de la Planta del Sauzal, con lo que se obtendrá un mejoramiento de los Servicios en las Provincias de Santiago y Valparaíso.

En lo que se relaciona con la industria siderúrgica, la producción alcanzada por la Planta de Huachipato fué en 1953 de más de trescientas mil toneladas, de las cuales, aproximadamente, el setenta y cinco por ciento fué

empleada en la fabricación de productos terminados.

El funcionamiento de la Planta de Huachipato, conjuntamente con la de Corral, aseguran el total abastecimiento del mercado interno y permite exportar importantes partidas a diversos países de América del Sur, con el consiguiente ahorro de divisas para el país.

En lo que respecta a industrialización forestal se han concentrado los esfuerzos en dos proyectos específicos: a) Instalación de una planta centralizada y permanente para la utilización integral de las maderas nativas en la zona de Valdivia; y b) la planificación general del desarrollo de la industria de celulosa y papel de diarios en las Provincias de Maule, Linares, Ñuble, Concepción, Bío-Bío, Arauco y Malleco, para llegar, a la instalación en el país de una segunda planta de celulosa y papel de diario.

En conformidad a este programa de acción se ha desarrollado la siguiente labor: se ha procedido a una mensura forestal de la provincia de Valdivia; a una mensura de las plantaciones forestales de las provincias de Linares - Malleco; a la elaboración de un proyecto central maderero de Valdivia; a la planificación de la industria celulosa; y, a la iniciación de la construcción, en la provincia de Valdivia, de una Estación Experimental que consiste en viveros forestales, secador de madera y diversos tratamientos en el mismo sentido.